

Expte. N° 8.054/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756

La Ordenanza 1.947 de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras distinciones otorgadas por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que María de Lujan Nistal es oriunda de nuestra ciudad y que a sus 17 años comenzó su camino en la comunicación en FM TOK 91.1 donde realizaba un programa de información local y leía los clasificados para que las personas que se encontraban desocupadas pudieran tener la posibilidad de presentarse a una entrevista laboral.

Que en el año 2.002 comenzó a cursar en el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET N° 18) de la ciudad de Rosario, donde obtuvo los títulos de *locutora Nacional con orientación artística y comercial* y *locutora con orientación periodística* y que en la actualidad se encuentra finalizando la Licenciatura en periodismo y comunicación en la Universidad Nacional de Rosario.

Que en 2.007 comenzó con un proyecto propio denominado “Conectamasradio.com.ar”, el cual era la única radio on line de la ciudad y que él mismo, en la actualidad, se convirtió en el multimedio “*Conecta Más*” que cuenta con señal de radio on line, aplicación para celulares, transmisión en FM 87.7 y portal web de noticias.

Que desde hace 26 años la periodista y locutora nacional (Matrícula N°7.717) ejerce su profesión en distintos escenarios tales como radio, tv y presentaciones de espectáculos en Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba, además de trabajar para productoras de contenido y que su voz se escuche en todo el país y en Centroamérica.

Que además, María de Luján, conocida popularmente como LA NISCHI, ejerció funciones en radios de Rosario como LT8, FM Del Siglo, Radio SI, entre otras y se desempeñó poniendo su voz a distintos programas televisivos, campañas de concientización en la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) y actualmente se encuentra participando como columnista para la señal televisiva Televisión Regional y trabajando en AM 1.300 de Radio Nacional Rosario.

Que este año cumple 10 años ininterrumpidos de producir y conducir el programa radial UNA MAÑANA MÁS, en el cual refleja principalmente los acontecimientos de Villa Gobernador Gálvez y localidades como Alvear, Pueblo Esther, General Lagos, Arroyo Seco y Villa Constitución informando a los ciudadanos de las mismas y permitiendo la participación a los vecinos, difundiendo espectáculos culturales entre otros y dándole voz a quienes necesitan comunicar las problemáticas que los atraviesan socialmente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:



CONCEJO
DELIBERANTE

VILLA GOR. GALVEZ



DECLARACIÓN N° 676/2.023

ART.1º) El Concejo Deliberante declara de Interés Social y Cultural la conmemoración del 10º Aniversario del programa "Una mañana más" en Conecta Más Radio conducido por la Sra Maria de Lujan Nistal

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 20 de abril de 2023.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 12	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	21/04/2023
Anotado por	LAURA D.
Archivado por	

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



12:35